



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 053 DE 2010

(Acta No. 028 del 12 de julio de 2010)

Por la cual se establece el Calendario para la Jornada de Primer Encuentro dirigida a los estudiantes que ingresan a la Universidad de los Llanos a partir del segundo período académico de 2010

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad-, establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que mediante Acuerdo Académico No. 008 de 2010 se creó el Comité Técnico de Prevención de la Deserción.

Que la Jornada de Primer Encuentro dirigida a los estudiantes que ingresan a la Universidad hace parte de la estrategia para la identidad institucional y la prevención de la deserción, por cuanto involucra la ambientación y reconocimiento de la institución y la oferta de cursos de nivelación para los nuevos estudiantes de la Universidad.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 028 del 12 de julio de 2010, aprobó el calendario presentado por la Vicerrectoría Académica para la Jornada de Primer Encuentro dirigida a los estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del segundo período académico 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer el Calendario para la Jornada de Primer Encuentro dirigida a los estudiantes que ingresan a la Universidad de los Llanos a partir del segundo período académico de 2010, así:

CALENDARIO JORNADA DE PRIMER ENCUENTRO PARA EL SEGUNDO PERÍODO 2010

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de la jornada	19 de julio de 2010
Cierre de la jornada	30 de julio de 2010



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 053 DE 2010

(Acta No. 028 del 12 de julio de 2010)

Por la cual se establece el Calendario para la Jornada de Primer Encuentro dirigida a los estudiantes que ingresan a la Universidad de los Llanos a partir del segundo período académico de 2010

Pág. 2 de 3

ARTÍCULO 2º. El horario de la jornada es el siguiente:

PROGRAMAS	HORARIO
LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	7 a.m. a 1 p.m.
LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FÍSICA	
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	
ECONOMIA	
MERCADEO	
ENFERMERIA	
BIOLOGIA	1 p.m. a 6 p.m.
INGENIERIA DE SISTEMAS	
INGENIERIA ELECTRONICA	
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	
INGENIERIA AGRONÓMICA	
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	
CONTADURIA PUBLICA	6 p.m. a 9 p.m.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
REGENCIA DE FARMACIA	
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	

ARTÍCULO 3º. La programación temática de la jornada es la establecida por la Vicerrectoría Académica en coordinación con la Secretaría del Comité Técnico para la Prevención de la Deserción.

PARÁGRAFO: Los Directores de Programa hacen parte del equipo de trabajo y son corresponsables de la Jornada de Primer Encuentro.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 053 DE 2010

(Acta No. 028 del 12 de julio de 2010)

Por la cual se establece el Calendario para la Jornada de Primer Encuentro dirigida a los estudiantes que ingresan a la Universidad de los Llanos a partir del segundo período académico de 2010

Pág. 3 de 3

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de julio de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: ECastillo/Gloria H
Revisó: Hernando Parra Cuberos